

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2018-10345 *Notificación de auto en procedimiento de familia. Guarda Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados. Divorcio contencioso 95/2018.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, a instancia de VILMA YOSI CONDEZO DOMÍNGUEZ, frente a RICHARD OMAR PÉREZ VÍLCHEZ, en los que se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2018 que aclara la Sentencia dictada en fecha 3 de septiembre de 2018, en el sentido de aclarar que en el Encabezamiento y Parte Dispositiva donde dice "Vilma Josi Condezo Domínguez" debe decir "Vilma Yosi Condezo Domínguez":

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RICHARD OMAR PÉREZ VÍLCHEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 21 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2018/10345

CVE-2018-10345